

# LA NUEVA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO I.	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Alamo, 27, donde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 12 DE SETIEMBRE DE 1882.	En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA NUEVA CRÓNICA se publica seis veces al mes.	NÚMERO. 26
--------	---	----------------------------------	--	------------

## LA NUEVA CRÓNICA.

Uno de nuestros colegas democráticos llama la atención acerca de la circular que ha publicado *La Gaceta*, dictando reglas para la aplicación de la ley provincial.

En esa circular se fija el domingo 3 de Diciembre para la elección de los diputados provinciales, disponiéndose además, que se proceda á la designación de interventores y constitución de los colegios electorales el viernes 1.º de dicho mes.

Las elecciones de diputados provinciales deben hacerse en la misma forma que las de diputados á Cortes, es decir, firmando los electores las propuestas de secretarios escrutadores en cédulas y actas notariales, y verificándose luego la elección de diputados en un solo día, que es el anteriormente indicado.

Segun el artículo 33 de la ley orgánica, tendrán derecho á votar diputados provinciales y á ser inscritos como electores en las listas del distrito á que corresponda su domicilio respectivo, todos los españoles mayores de edad que acrediten saber leer y escribir.

El artículo 34 dispone que también tendrán derecho á ser inscritos, aunque no supieran leer ni escribir los que se hallasen en algunos de los casos siguientes:

1.º—Ser contribuyente dentro ó fuera del distrito de su domicilio con cualquiera cuota pagada con un año de antelación por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y con dos años por subsidio industrial y de comercio.

2.º—Ser licenciado con licencia limpia de toda nota desfavorable, del servicio del Estado en el ejército ó en la Marina de guerra.

Solamente excluye la ley del derecho electoral, entre cuantos saben leer y escribir, á los pobres de solemnidad, asilados y autorizados para mendigar.

Antes del día 30 del mes actual deben estar confeccionadas las nuevas listas electorales por las comisiones inspectoras del censo nombradas en las cabezas de distrito por los respectivos ayuntamientos, y en esas listas deben figurar todos los electores que adquieren derecho de sufragio en virtud de las prescripciones de la ley orgánica que acabamos de citar.

Las comisiones inspectoras del censo admitirán hasta el 10 de Octubre las reclamaciones de inclusión que se les presenten, resolviéndolas de plano, y notificando en el acto su resolución á los reclamantes. Estos podrán reclamar hasta el 20 de Octubre contra esas resoluciones ante los juzgados de primera instancia, que en los diez días siguientes deben dictar el fallo definitivo. De modo que las listas quedarán ultimadas el 30 de Octubre y se publicarán impresas en los Boletines oficiales de las provincias en los ocho siguientes días ó sea para el 7 de Noviembre.

Tanto la ley orgánica como la circular especifican detalladamente todas las operaciones electorales en aquello que se apartan de lo consig-

nado en la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878 para la elección de diputados á Cortes, que segun hemos manifestado debe regir en las de diputados provinciales.

Los colegios electorales serán los mismos que sirven para las elecciones municipales y cada elector votará tres candidatos de los cuatro que han de elegirse por cada distrito.

Tal es en breve resumen, lo dispuesto para la renovación completa de las diputaciones provinciales.

El colega á que aludimos encarece á nuestros correligionarios la importancia que tiene la formación del censo y lo mucho que conviene cuidar de que las comisiones inspectoras no priven de sufragio á ninguno de los electores que adquieren ese derecho con arreglo á la nueva ley, ya sea por ignorancia, ya por omisión voluntaria.

Nosotros hacemos igual encargo á los demócratas; y es tanto más necesario que obren con gran celo en este asunto, cuanto que apenas hay tiempo material para formar las listas; así es que nada tendrá de extraño que en las mismas cometan no pocos errores las juntas inspectoras aun en la hipótesis, muy aventurada de que todas quisieran ser imparciales.

Para formar el censo á que nos referimos, ha debido, en nuestra pobre opinión, fijarse un término mucho más largo del que se ha concedido; obrando de otro modo, parece que lo que se desea es que las cosas se arreglen á gusto de los amigos del Gobierno.

Por lo demás, el documento á que nos referimos contiene disposiciones notables; eso de registrar los expedientes de quintas de los últimos años para deducir cuales son los licenciados que deben figurar en el censo; eso de que para saber quienes son los que saben leer y escribir se apele á los padrones vecinales, llenos de inexactitudes, es de lo más peregrino que á un gobernante se le puede ocurrir. Si tales disposiciones se cumplieran con exactitud, el censo electoral para diputados provinciales en vez de estar terminado antes del día 30 del mes actual, se concluirían dentro de un par de años.

## Ecos políticos.

De una carta de Madrid, entresacamos los siguientes párrafos.

«Mi distinguido amigo: Tenemos de nuevo en acción al corresponsal del *Imparcial* que esta vez la toma con los conservadores. El señor Oliver da hoy cuenta de la actitud tomada por los conservadores con motivo del acto político llevado á cabo por el señor duque de la Torre. Segun el corresponsal, los canovistas dan extraordinaria importancia á la actitud de éste. Cánovas ha llegado á Biarritz. O el señor Oliver no conoce á este partido, ó trata de hacerle cobrar el crédito que perdió desde sus primeros actos en el poder. Segun él, se presentan liberales, tolerantes y nada refractarios á la reforma. Dado lo que es este partido y

conocidos los antecedentes y la historia de sus hombres mas importantes ¿cabe suposición semejante? En todo caso es que viendo como van las cosas para ellos tratan de poner buena cara á las reformas.

Los conservadores, discutiendo el ensayo de la política fusionista, dicen y en esto tienen razón, que puede considerarse como fracasado por completo. Segun ellos, la misión del Sr. Sagasta era formar la izquierda dinástica y constituir un gran partido liberal que turnará con el suyo. Los constitucionales así lo entienden y eso fué el pensamiento que movió al poder regular para entregar al Sr. Sagasta las riendas del Gobierno. La izquierda no se ha formado. De aquí los desprendimientos de la mayoría. Tampoco se han establecido grandes corrientes de transacción entre la monarquía y ciertos elementos. Esos elementos reconocen por jefe al duque de la Torre. Los conservadores—continúa siempre hablando el corresponsal—no mantienen inteligencia de ninguna especie para la formación del tercer partido. Esto no es izquierda ni una situación «liberal», sino un gobierno débil, vacilante y sin objetivo.

El fusionismo ha fracasado por completo. El duque está frente de él y los elementos liberales mas valiosos le han abandonado. Sagasta ha descendido de jefe de partido á ser un «centralista simpático». La frase es buena y pertenece á los conservadores ó simplemente al señor Oliver, su autor mereces por ella plácemes.

En cuanto lo que piensa el duque sobre la Constitución del 69 juzgan que son tantas las dificultades con que habian de tropezar los «izquierdos» para establecer dicho Código, que al fin tendrían que desistir de su propósito, contentándose con desarrollar en una ó varias leyes especiales los principios de la carta del 69, que no tuvieron cabida en el del 76. Para los canovistas la reforma constitucional es tenida como cosa remota y aun poco probable. Creen que la reforma se limitaría á dos ó tres artículos y que podría llevarse á cabo lo mismo sobre la base del 69 que sobre la del 76. Si llegara caso, los amigos de Cánovas «discutían» la Constitución del 69, pero nada más. Esto dice claramente lo que harían los conservadores. Lo mas, discutirán cuatro ó cinco cosas, la rechazarán, y vuelta á sus antiguos procedimientos de fuerza violencia y opresión, que tan amargos recuerdos son han dejado de los últimos cinco años que los empleó este partido. Esto es lo mas sustancial de la carta del señor Oliver, que no contiene apreciaciones muy nuevas.

Los ministeriales tratan de atenuar en lo posible el efecto producido por las declaraciones del duque y al afecto exagaran la actitud de los conservadores, pintándolos como los únicos interesados en la formación de la izquierda dinástica. La misma carta arriba extractada les ayuda en su propósito y en los círculos fusionistas se hoye hablar de ella en este sentido. Para reforzar mas sus argumentos dicen que Martos tiene hoy para el gobierno la misma benevolencia que hasta aquí le ha tenido. Del marqués de la Haba-

na dicen que cambiar de Constitución para el hoy sería una locura, y respecto á Castelar, le consideran opuesto á cuanto tienda á desunir el partido liberal. Ya he dicho que *El Globo* creía todo lo contrario, y que su jefe apoyaría con mas gusto que á otra cualquiera, á una situación formada con elementos de la izquierda.

Han sido nombrados 291 investigadores, que cuestan al Tesoro 873.000 pesetas.

Ahora si que no podrá decirse que el país en masa rechaza y condena al Sr. Camacho por su detestable gestión económica, pues siempre le quedarán bien devotos y afectos los favorecidos con los nuevos cargos que ha habido que crear.

A esto queda reducida toda la inventiva fusionista, á crear destinos y gravar el presupuestó.

¡Inventiva feliz!

Dícese que el ministro de Marina tiene proyectos para fomentar la armada.

¿Con que tiene tambien proyectos el ministro de Marina?

Entonces hay que agregarlos á los del general Martínez Campos, pues los del uno y los del otro se completarán por no ofrecer nada de particular.

Son dos especialidades en el género *neutro*.

Observa un colega que los centralistas irán con Sagasta hasta donde éste quiera ir.

No es así; lo que hará Sagasta es ir donde quieran los centralistas.

Así al menos lo viene haciendo desde que subió al poder.

Los amigos íntimos del Sr. Sagasta, afirman que este está dispuesto á hacer una política ampliamente liberal y que al efecto modificará el gabinete cuando lo crea oportuno.

Ambas noticias hay que sujetarlas á cuarentena, pues con D. Práxedes, ocurre lo mismo que con el pastor de la fábula, que siempre engañaba á sus compañeros diciendo que venía el lobo y no era verdad.

Lo mismo dice Sagasta; siempre tiene en sus labios la palabra libertad y esta se ahora no parece. Mientras tenga á su lado *lastre* fusionista, es hablar de la mar pedir reformas liberales.

Y sinó, al tiempo, que es el verdadero Santo Tomás.

El rey de Dinamarca ha recibido en audiencia una comisión femenina que le ha entregado una exposición firmada por 4000 mujeres de la Isla de Funen, y en cuya exposición ruegan al rey que mande fortificar la Isla, comprometiéndose las firmantas á defenderla.

Proponemos que el Sr. Pavía vaya á ponerse al frente de aquel ejército femenino. A ver si así aprende el arte de defender las costas españolas y los medios de fomentar nuestra marina de guerra.

Porque hasta ahora, solo sabemos

que sabe dar grandes cruces á un doctor que le curó un arañazo. Que es bastante saber.

De todo un pcco.

El cólera está á las puertas, á las ventanas de Europa.

Los ingleses tienen de eso la culpa. Diablo con los ingleses!...

Por todas partes tienen que salir esos tíos.

Alguien espera á alguno... pues ese debe ser un inglés.

Se debe dinero á alguien; ese alguien es un inglés.

Alguno debe mucho; se parece á un inglés.

En fin los ingleses por donde quiera y por todas partes.

Y ahora el cólera se nos viene á los hocicos y nos lo traen los ingleses.

Y no es calumnia eso, señores. Sinó allá veredes.

Como que quieren pasar por el canal tan campechanos, sin hacer cuarentena.

Y ya que de Inglaterra hablamos, vamos á ver.

¿Quién ganará en la guerra de Egipto? ¿Los ingleses ó los egipcios?

He aquí la pregunta que todo el mundo se hace.

Yo digo, que ganarán...

Hombre, la cosa es peliaguda; pero... pero me gustaría que ganaran los bárbaros egipcios y á los civilizados ingleses les dieran la paliza *hache*.

Si señor la paliza *hache*.

Y eso para que se guardaran de meterse donde no les llamen ¿eh?

La verdad es que los ingleses han dado muestra de no ser muy civilizados que digamos.

Así como los egipcios se han mostrado un poquitillo mas decentes.

En fin, lo dicho, dicho; que les paguen y quedaremos en paz.

Dícese que tan pronto haya Inglaterra pacificado el Egipto, pedirá á Europa una autorización para ocupar militarmente el canal de Suez.

No deja de tener gracia tal pensamiento, despues de haber ocupado lo que pretende ocupar.

Pero se nos figura que no ha contado con la huéspeta. Lo primero, falta vencer á las huestes de Arabí; lo segundo, que las demás naciones están contestes en decir á todo «amen.»

Estos ingleses son los mas «ingleses» que puede uno imaginarse.

Y va de irregularidades.

En la delegación de Hacienda de Barcelona ha ocurrido una irregularidad no floja con motivo de haberse librado recientemente sobre París más de un millón de francos.

Así al menos lo dá á entender *El Diluvio*, periódico de aquella localidad.

Y como que cuando el río suena agua lleva, del mismo modo cuando *El Diluvio* lo dice, algo habrá de verdad en el negocio.

Son tantas las filtraciones, que vamos, ni el diluvio las aventaja.

Y los irregularizadores nunca son habidos.

Y los monises, tampoco. Pero robe ó hurte usted media libra de patatas, que valen un cuarto, y ya está usted meditado en *chirona*, que quiera que no quiera.

Esta ley, es la del embudo. Ni más ni menos.

Seccion provincial.

PREGUNTAS INOCENTES.

Hace tiempo que en *La Crónica* de Badajoz, bajo este mismo epigrafe, di-

rigia unas cuantas preguntas á varios centros oficiales de la provincia; y, en verdad que no he tenido el gusto de obtener contestacion alguna; y como el Sr. Director de LA NUEVA CRÓNICA, con cuya amistad me honra, ha tenido la bondad de dispensarme igual consideracion de colaborador, con que *La Crónica*, desde muchos años, me ha distinguido, me permito remitir me á aquellas, adicionándolas con las siguientes, y otras que me ofrezca el resultado de la investigacion que me he propuesto realizar en ciertas oficinas, relacionadas con el Municipio y la provincia, con el fin de publicar abusos que deben ser corregidos severa y prontamente, si la justicia y la Ley han de ser acatadas y cumplidas, como base de la paz y de la moralidad de los pueblos.

1.º ¿Sabe el Sr. Delegado de Hacienda que en alguna importante poblacion de esta provincia se cobra el impuesto de Consumos de una manera arbitraria, ilegal, y hasta punible, gravando las especies con mayores tipos que los preceptuados en la Ley y en la vigente tarifa, hasta que denunciando el hecho ante el Juzgado municipal, en legal forma, la Autoridad administrativa mandó publicar un bando, haciendo saber se liquidarian los pagos hechos, y se abonaría el exceso, si lo habia, al vecino que lo reclamase; y cuyo resultado fué que, liquidada la cuenta á un industrial, por 40 dias, se le abonaron cincuenta y tantas pesetas que se le habian cobrado de exceso, en tan corto periodo de tiempo (1.º de Julio á 9 Agosto corriente)?

¿Sabe el mismo Señor que en la misma localidad, aunque se presenten al adende harinas sin cernir, se aforan estas cernidas, ó pan, para cobrar 0.94 pesetas por fanega de trigo, y con el propósito de justificar (¡) esta, para nosotros exaccion ilegal que se ha venido haciendo con panaderos y labradores y que continúan, por medio de tan incalificable procedimiento?

¿Sabrà el Sr. Delegado que en los censos del Estado y del Municipio que cobran algunos subalternos y corporaciones municipales, solo se descuentan á los censatarios el 18 por 100 (y aun el 12, ó nada,) contra lo terminantemente dispuesto por las vigentes disposiciones legales en materia de tributacion que ordena el descuento al censalista por el censatano, al pagar el censo anual, del tanto por ciento á que haya salido gravada la contribucion territorial en cada año económico?

Tenemos la seguridad de que tan dignísimo y celoso funcionario ignora que tales hechos abusivos, ilegítimos y punibles, entre otros, se llevan á cabo: mas aun, creemos que le parecerán imposibles tan escandalosas como ilegales exacciones; y, ni por un momento dudamos se apresurará á mandar lo conveniente para que, por los subordinados de la Administracion, al recaudar los censos: 1.º Faciliten recibo talonario y sellado. 2.º Descuenten el tanto por 100 á que sale gravada la riqueza territorial para el Tesoro y gastos municipales, expresándolo así por letra; y 3.º Liquiden á los censatarios lo pagado demás en los años anteriores, por lo menos en los 10 últimos, cuyo exceso les sea abonado en la mejor forma y en el mas breve plazo posible.

Es para mi, fuera de duda que el señor Dolegado reconocerá la necesidad de publicar una circular, disponiendo, entre otras cosas, para corregir irritantes abusos y escandalosas vejaciones: 1.º Que las oficinas recaudadoras del impuesto de consumos se abstengan de molestar á los vecinos, causándoles entorpecimientos y dilaciones perjudiciales. 2.º Que aforan lo que se presente al aforo y no arbitrariamente. 3.º Que no exijan mayores impuestos que los señalados en las Tarifas y prevenidos en la Ley vi-

gente. 4.º Que los conciertos sean racionales y no arbitrarios, sin amenazar á los vecinos que no se concierten. 5.º Que á los no concertados agricultores no les exijan los derechos de cuantas existencias den en sus relaciones, en el acto y de presente, sin deducirles lo que no han de consumir, ya por rentas ó créditos que han de pagar con especies, ya por lo que han de sembrar etc. etc., interesando el pago por trimestres, como lo verifican con los concertados. 6.º Que no pongan obstaculos á las operaciones de sementera, disponiendo lo conveniente para que puedan los labradores salir con sus simientes y entrar con las sobrantes á las horas de costumbre. 7.º Que al expedir los talones de pago por los aforos, usen el sistema decimal obligatorio. 8.º Que tengan de manifiesto en las administraciones un ejemplar, autorizado y sellado con el de la respectiva Alcaldia, de las Tarifas vigentes del impuesto de Consumos. Todo cuanto, en fin, sea conducente á que, dada la penuria en que vive el contribuyente, la miseria que tan de cerca nos amenaza, y la exorbitancia de los impuestos, las corporaciones municipales no consientan ni autoricen cosa alguna que de su autoridad dependa, que no sea conducente á aliviar á sus administrados en cuanto lo permitan el cumplimiento de sagradas obligaciones y el debido respeto á las leyes.

Innecesario sería todo esto, si al frente de las Corporaciones municipales á que estas líneas aluden, y de otras que en idéntico caso se encuentren, hubiese personas de instruccion bastante para no tener que obedecer á la malevolencia de ilegítimos consejos, y de carácter tal que, anteponiendo el sagrado de su mision á las complacencias caciquistas, solo pusieran su elevada mira en facilitar á sus administrados paz, justicia y economia, sin permitir por otra parte, que, por nada ni por nadie, dejara de prestarse á las Leyes el debido acatamiento, y procurando con paternal severidad que los impuestos fueran satisfechos por todos los vecinos, prévio repartimiento equitativo de los mismos entre los contribuyentes, en proporcion justa de su verdadera riqueza, poniendo coto á punibles é ilegítimas ocultaciones en la propiedad y en sus utilidades, que ceden en desprestigio de nuestra grandeza nacional y en perjuicio del Tesoro y de los medianos y pobres contribuyentes que nada pueden ocultar ni en consideracion á la propiedad, ni mucho menos á lo que se supone que esta debe producirle. Basta por hoy.

L. A. F.

P. S. Debo hacer notorio al autor de un anónimo que he recibido amenazándome con un puñal y un presidio, si no me voy de Los Santos, ofreciéndome para en este caso, hasta dos mil duros, que yo nunca creí que tanta infamia, tanta cobardía y tanto cinismo cabían en ciertos seres de tanto bulto como los á quien considero como autores, y á quienes atribuyo la paternidad de tan inmundo *papelucho*.

¡Un puñal! no me intimida. Un presidio! no es el lugar á donde van los hombres honrados; y en este punto no cedo, ni en dignidad, ni en decoro, ni al autor ó inspirador del anónimo, (en mi juicio) ni á cuantos caciques presentes y pasados pueda ser molesta mi permanencia en esta importante poblacion.

Luis A. FERNANDEZ.

El Ministerio de Fomento ha acordado que se anuncie la subasta de las siguientes carreteras en esta provincia.

Una que partiendo de Herrera del Duque vá á unirse á la de Navahermosa á Logrosan, seccion de Herrera del Duque al limite de la provincia de Cáceres. Y otra de la seccion en Santa

Marta á Almedralejo en la carretera de Alanje, á la de Albuera á Fregenal.

En esas obras públicas podrán encontrar ocupacion los braceros de los pueblos inmediatos; pero esto no basta para mejorar la triste situacion por que atraviesan ciertas localidades de esta provincia en que la cosecha de cereales ha sido completamente nula.

Es necesario que se acuerde la condonacion de contribuciones solicitada por algunos pueblos y en tal sentido es preciso que trabajen sin descanso los representantes de nuestra provincia.

Si la condonacion no se obtiene, la ruina de casi todos los propietarios de Villalba, La Fuente, Santa Marta y otros pueblos será completa.

La cuestion de los cemenierios de Fregenal continúa en el mismo estado.

Van celebradas segun parece diez ó doce conferencias entre el Sr. Gobernador civil y el Provisor de la Diócesis, por delegacion, sin duda, del Sr. Obispo, y nada se ha logrado.

Y no se logrará mientras el Ayuntamiento no entregue los cemenierios gratuitamente á los Párcos.

Creemos que el Gobernador civil ha hecho todo lo que era humanamente posible, para arreglar el asunto.

¿No lo ha conseguido? Pues adelante con los faroles, es decir, que se siga obrando con energía.

El día 8 descargó en Salvaleon una horrosa tormenta.

Las pérdidas que ha causado en las fincas de aquella localidad no bajarán de dos millones.

Procuraremos adquirir mas detalles acerca de este asunto.

Seccion local.

El día 10 falleció nuestro amigo y correligionario D. Luis Gallego y García.

Nos asociamos al vivo sentimiento que á su familia le ha causado tan irreparable pérdida.

Nuestro querido amigo D. Ruben Landa, Director de LA NUEVA CRÓNICA agradece en extremo las frases afectuosas que con motivo de su enfermedad ha merecido á varios periódicos locales.

Son muchos los forasteros que vienen á Badajoz en demanda de trabajo.

Algunos vecinos han acudido al Ayuntamiento solicitando que no se venda el terreno del campo de la Cruz que ha sido objeto de las resoluciones del Municipio á que hemos aludido en los números anteriores.

La estadística criminal solo registra en los últimos dias hechos de poquísima importancia.

Mas vale así.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA NUEVA CRÓNICA:

Talarrubias y Setiembre 9 de 1882.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Viénese diciendo constantemente, y aun muchos lo creen, que las oficinas de Hacienda son ajenas á toda contienda política, que en ellas no penetra para nada el espíritu de partido, que no conocen ni amigos ni enemigos de la situacion, sino que su único propósito y el fin á que se dirigen sus gestiones no es otro que el de administrar las rentas y demás bienes del Estado. Yo, sin embargo, voy á permitirme

relatar un suceso [por donde puede apreciarse hasta que punto sea exacta esta creencia.

Hallábase nombrada por las referidas oficinas con fecha 16 de Agosto último la Junta encargada de repartir la cuota de Consumos correspondiente á este pueblo, cuyos individuos habían ya tomado posesion de sus cargos y comenzado los trabajos que se les recomendaban. Pero hace dos ó tres dias recibe el Alcalde de este pueblo una comunicacion que le dirige el administrador de Propiedades é Impuestos participándole que provisionalmente quedaban en suspenso las funciones de indicada Junta, lo cual no dejó de llamar la atencion de cuantos tuvieron noticias de aquella, sin explicarse el motivo de tal determinacion.

Pero al dia siguiente de ocurrir esto se pasa por el Juzgado municipal al Alcalde un oficio autorizado «por el indicado administrador, en el que se dice que por considerarlo mas conveniente para el servicio la Administracion, ha acordado dejar sin efecto el nombramiento de la Junta repartidora para la formacion del repartimiento de Consumos, verificado el dia 16 de Agosto último y nombrar en remplazo de aquellos á las personas que al márgen se espresan »

Desde luego se echa de ver en esta resolucio del aludido centro administrativo la poca solidez que tengan los motivos en que se funda, cuando los omite.

Hoy nadie duda que al dictarse una resolucio por cualquier autoridad ó Tribunal, han de expresarse las razones en que se apoya, á fin de que no aparezca caprichosa para algun suspicaz y de que el interesado á quien pueda perjudicar utilice los recursos que las Leyes le conceden para obtener reparacion de sus derechos lesionados. No basta pues, decir que es mas conveniente para el servicio, sino que ha de expresarse en que consiste esa conveniencia y sobre todo la disposicio legal que autorice esas facultades de que ha usado la administracion, sin que para ello le dé atribuciones la Legislacion del ramo.

La Instrucio de Consumos faculta á los Delegados para nombrar las referidas Juntas; pero en manera alguna para renovarlas, y mucho menos sin expresar siquiera los motivos que aconsejan la sustitucion.

Por eso tengo entendido que los destituidos piensan entablar las reclamaciones oportunas, sean ó no atendidas, que no les importa gran cosa, despues de todo, continuar en dichos cargos, pero no quieren dejar pasar sin protesta un acto que les parece poco conforme á la Ley.

¿Y qué diremos de la manera de comunicarse las oficinas de Hacienda con este Ayuntamiento? Nada, porque varias veces hemos censurado severamente que se dirijen oficios al Alcalde por conducto del Juez municipal y de la Guardia civil, y todo ha sido en vano.

Cuando se trata de algun asunto que pueda alegrar á los fusionistas de este pueblo, el Juez municipal, Jefe aquí de estos, es el encargado de participar al Alcalde, si nó es la Guardia civil que á las 12 de la noche le levanta para entregarle algun oficio en que, ¡para coincidencia! siempre ha contenido alguna cosa desagradable para él y muy ambicionada por los amigos del Gobierno.

Despues de lo manifestado, no llamará á V. la atencion, Sr Director, si le digo, que la Junta de consumos nuevamente nombrada se compone toda ella de amigos del Gobierno, sin que ni por casualidad figure un individuo que no apoye á esta situacion. Toda es de la entera confianza del cacique fusionista y Juez municipal aludido, como que entran en ella su sobrinito carnal, su médico, su barbero, un guarda jurado de sus propiedades y tambien pa-

riente; su herrero, el estanquero nombrado por su influencia y así sucesivamente hasta completar una Junta..... una Junta gran ga, á gusto del fusionista máximo de esta villa.

Ahora bien, si en esto juega ó nó la política y si en las oficinas de Hacienda se atienden ó nó las recomendaciones de personas adictas á la situacion, el lector lo deducirá del hecho que dejo consignado.

Por lo demás, solo me queda señor Director rogar á V. me permita publicar en su periódico otro comunicado que le dirijiré dentro de pocos dias pintando la situacion de este pueblo dado en feudo al Pontifice de la fusion por este país, en donde para decirlo de una vez, no le quedan á uno mas que dos medios de salvarse; ó declararse fusionista, ó hacer la maleta é irse con la música á otra parte, fuera del distrito, porque de otra suerte despues de arruinarle le ponen en derchura de ir á presidio.

Dispense V. Sr. Director, esta molestia que le proporciona quien con este motivo tiene el gusto de ofrecerse suyo afectisimo y S. S. Q. S. M. B.

SALVADOR SANCHEZ Y CABANAS.

Variedades.

LA PLEBE. (I)

Sentiria no haber nacido plebeyo.

Será una debilidad, pero me enorgullece la idea de que mis ascendientes hayan sido esclavos y siervos; que desgastaran con sus desnudos cuerpos las piedras de los calabozos, y que murieran á centenares en el cadalso.

Las cadenas que sujetaron sus piés, los garfios que desgarraron sus carnes, y los instrumentos del suplicio donde terminaron su vida, forman los cuarteles de mi escudo; así como forman mi blason los suspiros que la angustia arrancó á sus pechos, los gritos de rabia que les produjo el dolor, y la sangre que vertieron en el martirio.

Recuerdo que era casi un niño, cuando visité las ruinas del Anfiteatro de Mérida. La tarde terminaba, y los últimos rayos del sol coloreaban aquellas piedras parduzcas. Acababa de leer una obra, no recuerdo cual, donde habia una magnífica descripción del Anfiteatro de Roma, y mi imaginacion, preocupada por aquel recuerdo, reconstruyó el edificio que tenia delante. Y vi salir las fieras de sus cubiles y lanzarse á los prisioneros, y destrozarlos, y devorarlos, y á las bellas matronas agitar sus pañuelos, y aplaudir á los romanos, en tanto que yo caía de rodillas al reconocer en aquellos rastros ensangrentados los huesos de mis huesos y la carne de mi carne.

Nunca he pasado por las inmediaciones de un castillo feudal, sin figurarme que veía colgado de sus almenas un antepasado mio que pagaba con su vida mi rescate.

¿Cuántos obstáculos vencidos, cuántos sacrificios soportados, cuántas existencias consumidas en la lucha por la libertad y el derecho! Cuantos oscuros héroes ofreciéndose en holocausto para que hoy podamos nosotros alzar la frente altiva y mirar de igual á igual á todos!

Por eso desprecio al degenerado plebeyo que reniega de su origen, y mas si pertenece á la clase inteligente, que debería sonreirse al ver en pleno siglo XIX personas enamoradas de tales pequeñeces.

Un escritor plebeyo adulando á la aristocracia, cantando sus glorias y entusiasmándose con el recuerdo de tiempos que indignan ó avergüenzan ó aceptando un rincon en sus salones

(1) Este artículo forma parte del libro, «Lo que no puede decirse», que hemos recomendado á nuestros suscritores.

para pagar al dia siguiente el hospedaje con frases encomiásticas en un periódico, no es mas que un mercachiflo de palabras sin altivez ni orgullo.

¡Y si al menos logran los que tal hacen confundirse con los que adulan! Mas no. La aristocracia se resigna á lo que no puede evitar, pero levanta siempre una barrera entre ella y las demas clases en todo lo que contribuya á hacerla bajar del pedestal en que se ha colocado.

Y hace bien. ¿Cómo no creer en su superioridad al verse ensalzada por hombres de inteligencia salidos de las filas de la plebe, y que se disputan la honra de servirla, el honor de distraerla?

¿Si efectivamente habrá esclavos por naturaleza?

JOSÉ NACKENS.

Noticias bibliográficas.

Se ha repartido el número 17 del año XXI, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por Elisa S.; — El Equipaje del Rey José, novela original, por D. B. Perez Galdo (continuacion). — Ligera idea de algunas plantas venenosas, por D. Joaquin Olmedilla y Paig. — El rosal (continuacion). — Miscelánea. — Charada. — Advertencia. — Explicacion de los grabados del texto, por Elisa S.; — Labores, por doña Juana Cendoya de Magistris. — Modas. — Descripción del figurin iluminado y patron cortado en París, por Elisa S.; — Explicacion del pliego extraordinario. — Anuncios.

*Grabados en el texto.* — Peinador para señora. — Trajecito para niño. — Cuello esclavina. — Peinador. — Trajes de playa. — Trajes de casa y de paseo. — Trajes de playa. — Trajes de campo y camino. — Corbata de seda y encaje. — Trajes de casa. — Almohadon de reps bordado con torzales y fipillas. — Detalles del almohadon. — Cubierta de cañamazo. — Detalles de la cubierta. — Alfombra de cañamazo.

*Edicion de labores.* — Pliego de dibujos para bordar y otro extraordinario de labores. — Explicacion de estos.

*Edicion de modas.* — Figurin iluminado y patron cortado. — Descripción de éste por Elisa S.

Nada es más grato á las Señoras y Señoritas como tener á mano en los dias proximos á grandes festividades muchos modelos de Moda donde escoger los más convenientes, y variedad de dibujos para hacer caprichosas labores con que obsequiar á parientes y amigos: al efecto *La Guirnalda* les suministra en su último número cuanto necesitan, y como siempre les ofrece las primas y regalos con que obsequia á sus suscriptoras, quienes al darle la preferencia entre los demás periódicos del bello sexo saben lo que hacen.

Administracion de *La Guirnalda*, Barco, 2 duplicado. Madrid.

*Pildoras Holloway.* — Males de piernas, heridas, úlceras y llagas de todo genero. — Estas enfermedades son curadas inmediatamente con el uso propio y diligente de la inestimable preparacion arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necedad; pues aun cuando se logre este objeto, como la union del cutis roto no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrupcion interna, la ulceracion brotara de nuevo dentro de algunos dias. El único sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamacion en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada á su paso por los respectivos vasos y dar regularidad y sanidad á las emisiones de humores propias del indicado genero de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Unguento Holloway; auxiliado con dosis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre.

ARRENDAMIENTO.

Se hace de las yerbas de invierno de catorce millares, seis quintos y cuatro millares de Raña, que en jurisdiccion de Siruela provincia de Badajoz posee el Excmo. señor Duque de Fernan Nuñez etc.

El remate en doble subasta tendrá lugar el dia 25 del actual á las doce de su mañana en Madrid oficinas generales de S. E. calle de Santa Isabel 42 y 44 y en Siruela, en la casa-administracion, en cuyos puntos se hallara de manifiesto el pliego de condiciones.

ANUNCIO.

Se ha establecido en esta capital una profesora de partos, con titulo, que ofrece su casa y profesion, á toda la señora que la quiera ocupar.

San Gabriel número 10.

ANUNCIO.

A instancias de su dueño Manuel Fernandez del Aguila, se vende en subasta privada, un cercado de viña, olivar y tierra calma, de cabida de trece fanegas del marco nacional, lindante con la carretera de Olivenza, que se compone de tres suertes de tierra y parte de otra, en la tercera padronera de la Dehesa de la Corchuela, de este término, señalada con los números 4, 5 y 6; en cuya finca se hallan puestas nueve mil cepas, cien sesenta olivos de diferentes edades, noventa y cuatro árboles frutales, con pozo y casa, teniendo esta siete abitaciones; cuyo cercado está justipreciado en la cantidad de veinte y nueve mil reales, y su remate tendrá lugar el dia 16 de Octubre próximo á las once de su mañana, en la Notaria de D. José Vazquez Hidalgo, calle del Pozo número 43.

SUBASTA.

El 27 de Octubre próximo, de doce á una de su tarde, se venden en subasta triple y simultanea en la Contaduria de S. E. el Marqués de Portago, Conde de Caatres, calle de la Abada número 2 Madrid, en la casa-habitacion de D. Manuel Ruiz D. noso, en la Ciudad de Dou Benito y en la del que suscribe en esta poblacion, el fruto de bellotas, las yervas de invierno, primavera y pastos de verano, de los militares que se hallan por arrendar de la Encomienda de Azagala, sita en este término, que administra, de la propiedad de dicho Excmo. Sr., bajo el pliego de condiciones que en referido acto estará de manifiesto.

Asturquerque, Agosto 27 de 1882.—ORMAN DUARTE.

COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)  
Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Barcelona los dias 4 y 25		
Salidas de	Valencia	» 5
	Malaga	» 7 y 27
	Cádiz	» 10 y 30
	Santander	» 20
	Coruña	» 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadz admiten carga y pasaje de las PALAMS (gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compania Trasatlantica, en combinacion con el ferro-carril de Panama y linea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguaduitoral DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y dos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panama á Californiacomo Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panama á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Cañdora, Coquimbo y Valparaiso. es por aposentos de lujo Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—LA COMPANIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

DABAN DETALLES EN BADAJOZ D. DIONISIO FERNANDEZ.

NO MAS DOLORES DE MUELAS.  
En el establecimiento de Pedro Lazaro, San Juan 19 se vende el famoso elixir dentifrico de los

RR. PP. BENEDICTINOS  
de la abadia de Soulas  
Inventado en 1373, y premiado con dos medallas de oro en la exposicio de Bruselas en 1880.  
Precios.—Frasco 3, 6 y 12 pesetas. Polvos 2 y 3 pesetas. Pasta: 3 pesetas.

ALMACEN DE MUEBLES.  
21, ARCO AGUERO, 21

Badajoz.—Sucursal de la casa central de Madrid, Reina, núm. 27.

Magníficos salones, gabinetes, dormitorios completos en palo santo. Comedores de roble y nogal, relojes, candelas ros, bronces, mol de Italia y servicio de agua. Muebles de todas clases.

Bastones con caprichosos puños, muy elegantes. Agua de Colonia superior, á 12 reales. Legitima agua de Botó; el mejor dentifrico á 12 rs. frasco. Cold-cream inglés, para embellecer el cutis. Palvos superfinos para el tocador.—Precios económicos.

Tip. de la viuda de Artega.

# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

## ¿POR QUE COSER A MANO?



### ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18  
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA YORK.  
Sucursales en todas las capitales de provincia.

## ADORNOS DE YESO

BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Menulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay flores desde 12 reales á 120.

Estatuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación.

## CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran siempre recient tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. á 72 DEP. SITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 15.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gust por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que en porcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como edla va bilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

## SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Francés

CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL

Exijase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

## ALMACEN DE MÚSICA,

Pianos, Órganos é instrumentos de todas clases.

Calle de la Sal, 3 DE Calle de la Sal, 3

BADAJOZ. ANTONIO COVARSI, BADAJOZ.

Sucesor de D. Federico Conde.

Sucursal del almacen de música y casa editorial de D. A. Romero, de Madrid.

Unico y exclusivo representante en esta provincia de la acreditada fábrica de pianos de los Sres. Raynard y Maseras, de Barcelona.

Efectos de venta en este establecimiento, á precio de fábrica. Organos y armonios de los Sres. H. Christophe etc. Etienne, de París.—Pianos españoles y extranjeros.—Arpas de Erard, de París.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusión.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, citoras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, á precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Audia, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida. NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven, pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la orden de don A. Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos é instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y extranjero.

Antonio Covarsi.—Agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de Aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extranjeros.

## CAFÉS

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

## MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.

Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

### PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	1'50 pesetas.
Puerto-Rico en id. de 230 y 115	2 los 460 gramos.
Caracolillo en id. de id.	2'50
Moka y caracolillo id. id.	3
Moka sólo id. id.	4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

## PRIMITIVA FÁBRICA

DE

## AGUARDIENTE DE OJEN

en Málaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

## BARCELÓ Y TORRES.

MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

La casa más importante de España en su ramo.

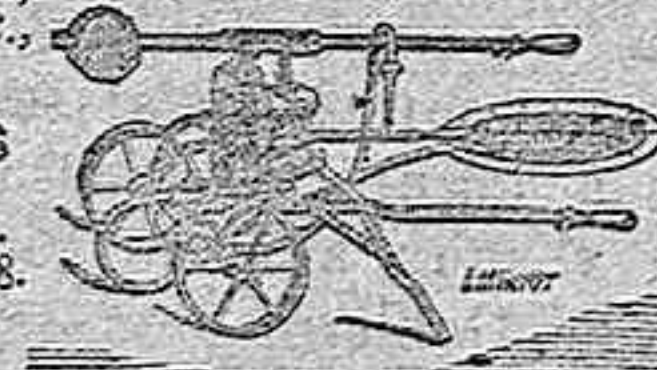
## BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET & S<sup>o</sup>

FÁBRICA Y OFICINAS, 124, Rue Oberkampf, PARIS



Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el extranjero para Vinos, Aceites, Alcohóles, Cervezas, etc., etc. y letrinas.

150 MEDALLAS GRAN MEDALLA DE ORO ACADEMIA NAC<sup>o</sup> DE FRANCIA 1878. 5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878. CABALLERO DE LA R. O. DE PORTUGAL 1884.



La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricación con una nueva Bomba de Pistón y Volante, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos.— PEDIR EL CATALOGO.

Gran éxito en Paris

## VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.